



INCUMPLIMIENTO NO PREVÉ SANCIONES POR AHORA

Anuncia la Presidenta decreto contra violencia en plataformas digitales

Obligará a retirar cuentas con contenido de abuso sexual y que promuevan actos suicidas entre jóvenes

**ALONSO URRUTIA
Y ARTURO SÁNCHEZ**

Con el objeto de obligar a las plataformas digitales a retirar aquellos contenidos violentos, de abuso sexual o que promuevan actos suicidas o heridas autoinfligidas entre niños y jóvenes, el gobierno federal emitirá la próxima semana un decreto, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum, y sostuvo que no se trata de censura, sino de la protección de los derechos de este sector de la población frente a contenidos violentos.

Tras hacer el anuncio, dijo que en estos días analizarán con los representantes de las plataformas los términos del decreto para determinar la versión final, subrayando que si bien no se tienen previstas sanciones para aquellas empresas que incumplan, enfatizó que se trata de una disposición obligatoria.

"Nadie puede estar en contra de que no haya contenido de abuso sexual en las plataformas digitales y particularmente para acceso de niñas, niños y adolescentes. No creo que alguien esté en contra de que las plataformas digitales estén obligadas a eliminar las cuentas en donde se está promoviendo la violencia en las escuelas", destacó la mandataria.

El titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio

Peña Merino, sostuvo que las plataformas ya tienen algoritmos que de manera automática identifican contenidos de alto riesgo y comportamientos de riesgo. "Es algo que ya hacen de manera rutinaria, remueven todos los días millones de contenidos. En conversación con ellos podemos ir afinando mecanismos para la detección oportuna" en el caso de niños y adolescentes.

Trabajo conjunto de las autoridades

De acuerdo con el proyecto presentado en la conferencia, los contenidos que deberán ser retirados de las plataformas para protección de este sector son aquellos que generen o promuevan discursos de odio, extremismo violento, abuso, explotación o violencia sexual, suicidio, autolesiones deliberadas, trastornos alimenticios, violencia en el entorno escolar, acoso y ciberacoso, *ciberbullying*, conductas ilícitas y material sexual explícito.

Las plataformas estarán obligadas a notificar también a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la Guardia Nacional, cuando detecten este tipo de contenidos. Además, deberán de contar con un punto de contacto disponible todos los días del año a cualquier hora para poder atender requerimientos de información de las autoridades investigadoras.

▲ El gobierno federal emitirá la siguiente semana esta medida que, asegura la Presidenta, debe ser atendida de forma inmediata.
Foto Presidencia

—¿Se prevé algún plazo para que las medidas comiencen a aplicarse?

—A partir de la publicación, por eso estamos dando unos días para poder dialogar con las plataformas para que ellos puedan decir en todo caso si quieren algunos días. Nosotros creemos que debe ser de manera inmediata, mientras más rápido se haga este proceso mucho mejor —apuntó Sheinbaum, y recordó que este decreto derivó de su compromiso de atender la influencia de las redes sociales en actos violentos tras el ataque ocurrido en una escuela de Coahuila.

Charla en vivo

Por la tarde, la Presidenta anunció que la próxima semana realizará una transmisión en vivo en sus redes sociales sobre cómo garantizar ambientes seguros para niños, niñas y adolescentes en plataformas digitales. En un video en Instagram, anunció la charla en vivo: "quiero conocer su opinión sobre estos temas en un ambiente seguro, charlando, que me digan qué es lo que piensan". Será la primera vez que la mandataria haga este ejercicio.